

GUÍA DOCENTE

PROCESOS DE COMUNICACION EN PERIODISMO, PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 07-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El objetivo de la asignatura es introducir al alumnado en los conceptos y procesos básicos de la publicidad, las relaciones públicas y el periodismo. Este objetivo se ha de traducir, en primer lugar, en el conocimiento y la reflexión creativa a partir de los contenidos analizados en el aula; y en segundo lugar, en el desarrollo de habilidades básicas necesarias para el ejercicio profesional, principalmente potenciando la creatividad y el pensamiento crítico, la curiosidad intelectual, la responsabilidad y el respeto a la dignidad humana.

Los resultados de aprendizaje de la asignatura se circunscriben a obtener una panorámica, de una parte del mundo publicitario y de la gestión de comunicaciones estratégicas con los públicos de la organización, y de la otra, del periodismo. Para ello se ofrece una primera toma de contacto con los procesos y prácticas profesionales que caracterizan a estas disciplinas y prácticas comunicativas. En concreto, se abordan los procesos de comunicación en los ámbitos del periodismo, en la comunicación publicitaria y en la construcción y gestión de relaciones con los públicos y stakeholders de las organizaciones. De esta forma se desarrolla un conocimiento general de dichas disciplinas que hibridan en numerosas ocasiones con la comunicación audiovisual, de ahí que la comprensión de esos fenómenos se revele esencial para el ejercicio profesional.

Esta materia supone, respecto a los objetivos de la titulación, un primer acercamiento para capacitar al estudiante en la planificación y diseño de mensajes informativos y persuasivos, con especial incidencia en estos últimos, así como para formarlo en la exigencia de un planteamiento estratégico en el desarrollo de su futura actividad profesional. Sentar las bases teóricas y actitudinales necesarias para ello constituye una tarea esencial para el correcto desarrollo laboral del egresado.

En este sentido, y en relación con otras materias del grado, esta asignatura constituye una aproximación panorámica al mundo del periodismo, la publicidad y las relaciones públicas. Tal aproximación es fundamental para los alumnos del grado en Comunicación Audiovisual, puesto que les ayuda a una primera toma de contacto con los procesos y prácticas profesionales de estos ámbitos de la comunicación, en algunos de cuyos aspectos profundizarán en asignaturas más especializadas. Debido a que el plan de estudios no contempla asignaturas centradas en comunicaciones publicitarias, buena parte de los contenidos se refieren a la publicidad, así como a la prácticas de las relaciones públicas por parte de las organizaciones.

Los conocimientos y competencias previas que el alumno necesita dominar para sacar provecho de la asignatura son los mínimos correspondientes al estudiante de nuevo ingreso den el grado en Comunicación Audiovisual. En todo caso, se recomienda que el alumno conozca y utilice las herramientas tecnológicas necesarias para llevar a cabo las tareas prácticas de la asignatura, en especial software básico para la realización de presentaciones y edición de vídeo.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CG08. Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y recursos técnicos o humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual

CG12. Capacidad para escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones

CE08. Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas

CE09. Creatividad

CE14. Toma de decisiones

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE I. COMUNICACIÓN

TEMA 1. Conceptos y tipos de comunicación

Se hará una introducción a la comunicación, la tipología de fenómenos comunicativos y prácticas informativas y de comunicación persuasiva, así como a los procesos de comunicación en los ámbitos del periodismo, la publicidad y las relaciones públicas.

BLOQUE II. PUBLICIDAD

TEMA 2. Concepto y características de la publicidad

Se realizará una aproximación al concepto de publicidad y a sus características

TEMA 3. Proceso publicitario

Se determinarán los sujetos profesionales de la publicidad: los emisores y receptores (público objetivo), así como la planificación de mensajes publicitarios, el lenguaje y los medios que utiliza la comunicación publicitaria (soportes y formatos).

TEMA 4. Publicidad y sociedad de consumo

Se abordará el rol de la publicidad dentro de la sociedad de consumo, sus características, así como el consumo simbólico a través de las marcas.

BLOQUE III. RR.PP.

TEMA 5. Concepto y características de las Relaciones Públicas

Se realizará una aproximación al concepto de relaciones públicas, así como a sus características, prácticas y alcance.

TEMA 6. El proceso de las Relaciones Públicas

Se estudia el proceso de comunicación estratégica de las relaciones públicas y examinarán las fases de dicho proceso. Se abordarán las técnicas de relaciones públicas más utilizadas.

TEMA 7. La imagen corporativa

Se realizará una aproximación a los conceptos de identidad e imagen corporativa y su relevancia para las relaciones públicas. También se hará abordar qué es la Responsabilidad social corporativa y su relación con la imagen corporativa de las organizaciones.

BLOQUE IV. PERIODISMO

TEMA 8. Concepto y características del periodismo

Se hará una aproximación al periodismo, sus características y los géneros periodísticos.

TEMA 9. El proceso periodístico

Se determinarán los sujetos involucrados en el proceso periodístico: periodistas, medios de comunicación y otros agentes de la información. Se abordará la relevancia de las fuentes en el periodismo, así como el rol que desempeña para garantizar el derecho a la información de la ciudadanía.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
------	-------------



Resolución de ejercicios, problemas, casos	Aprendizaje orientado a la solución de problemas y estudio de casos en modo Individual y/o Grupal.
Otras actividades	Realización de actividades externas al aula que sean pertinentes para la adquisición de competencias de la materia (Asistencia a jornadas, seminarios o eventos de interés, visita a medios, visitas de profesionales al aula, etc.)
Otras actividades	Realización de actividades externas al aula que sean pertinentes para la adquisición de competencias de la materia (Asistencia a jornadas, seminarios o eventos de interés, visita a medios, visitas de profesionales al aula, etc.)
Otras actividades	Realización de actividades externas al aula que sean pertinentes para la adquisición de competencias de la materia (Asistencia a jornadas, seminarios o eventos de interés, visita a medios, visitas de profesionales al aula, etc.)
Tutorías académicas	Orientación y apoyo docente Individual o Grupal mediante tutorías
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Aprendizaje orientado a la solución de problemas y estudio de casos en modo Individual y/o Grupal.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Aprendizaje orientado a la solución de problemas y estudio de casos en modo Individual y/o Grupal.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Aprendizaje orientado a la solución de problemas y estudio de casos en modo Individual y/o Grupal.
Realización de pruebas	Prueba escrita reevaluable
Tutorías académicas	Orientación y apoyo docente Individual o Grupal mediante tutorías
Tutorías académicas	Orientación y apoyo docente Individual o Grupal mediante tutorías
Tutorías académicas	Orientación y apoyo docente Individual o Grupal mediante tutorías
Trabajos colectivos	Trabajo práctico no reevaluable
Realización de pruebas	Prueba escrita reevaluable
Realización de pruebas	Prueba escrita reevaluable
Realización de pruebas	Prueba escrita reevaluable
Lecturas	Utilización de materiales de apoyo didáctico: textos y materiales visuales, auditivos, audiovisuales o multimedia sobre los aspectos relacionados con el Periodismo, la Publicidad y las Relaciones Públicas.
Trabajos colectivos	Trabajo práctico no reevaluable



Trabajos colectivos	Trabajo práctico no reevaluable
Trabajos colectivos	Trabajo práctico no reevaluable
Asistencia a clases teóricas	Exposición de contenidos teóricos. Clase magistral en aula teórica sobre los contenidos de la asignatura.
Lecturas	Utilización de materiales de apoyo didáctico: textos y materiales visuales, auditivos, audiovisuales o multimedia sobre los aspectos relacionados con el Periodismo, la Publicidad y las Relaciones Públicas.
Lecturas	Utilización de materiales de apoyo didáctico: textos y materiales visuales, auditivos, audiovisuales o multimedia sobre los aspectos relacionados con el Periodismo, la Publicidad y las Relaciones Públicas.
Lecturas	Utilización de materiales de apoyo didáctico: textos y materiales visuales, auditivos, audiovisuales o multimedia sobre los aspectos relacionados con el Periodismo, la Publicidad y las Relaciones Públicas.
Trabajos individuales	Trabajo individual práctico reevaluable
Asistencia a clases teóricas	Exposición de contenidos teóricos. Clase magistral en aula teórica sobre los contenidos de la asignatura.
Asistencia a clases teóricas	Exposición de contenidos teóricos. Clase magistral en aula teórica sobre los contenidos de la asignatura.
Asistencia a clases teóricas	Exposición de contenidos teóricos. Clase magistral en aula teórica sobre los contenidos de la asignatura.
Trabajos individuales	Trabajo individual práctico reevaluable
Trabajos individuales	Trabajo individual práctico reevaluable
Trabajos individuales	Trabajo individual práctico reevaluable

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	36
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	18
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	6
Tutorías académicas	16
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	35
Preparación de pruebas	47
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 2 a Semana 14	Atención grupal al alumnado para el diseño de trabajo colectivo.
Pruebas	Semana 8 a Semana 14	Fechas concretas a determinar por el profesorado y la fecha oficial de examen de la URJC.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clases teóricas magistrales sobre contenidos de la asignatura impartidas en aula física.
Trabajos colectivos	Semana 2 a Semana 14	Planificación, elaboración y exposición de trabajo colectivo sobre las materias de la asignatura.
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Realización de prácticas individuales y en grupo

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Método de evaluación.

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos. Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria). Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas. La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

A. Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación.

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se recogen a continuación: De acuerdo con el artículo 15 del nuevo reglamento de evaluación de resultados y de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos, el estudiante dispondrá de dos convocatorias de evaluación: ordinaria y extraordinaria. Así mismo, el artículo 17 del mismo señala que "de acuerdo con el modelo de evaluación continua adoptado por esta universidad, las actividades de evaluación de la convocatoria ordinaria deberán realizarse tanto en el periodo lectivo como en periodo de evaluación ordinario establecido al final de cada cuatrimestre".

- **SE7. Trabajo práctico en grupo.** Trabajo práctico grupal y presentación del mismo en el aula por parte del grupo. **NO REVALUABLE** en convocatoria extraordinaria. **Ponderación (30%). Nota mínima: No.** La presentación de esta actividad se realizará presencialmente. Esta prueba implica una calificación acumulativa en el marco de la evaluación continua del estudiante y cuyas condiciones de realización no pueden llevarse a cabo fuera del período lectivo de la asignatura. Los trabajos se realizan en grupo, con el fin de comprobar la actitud colaborativa e interacción comunicativa entre sus miembros y adquirir las competencias al respecto.

Esta prueba se concretará y detallará a comienzo del curso académico en el aula por los/as profesores/as de la asignatura, así como la fecha de entrega. El contenido de esta prueba el alumno aplicará los contenidos teóricos de la asignatura a diferentes aspectos relacionados con la publicidad, las relaciones públicas y el periodismo.

- **SE1. Pruebas individuales escritas de conocimientos y/o competencias teóricas o prácticos. (70%) REVALUABLE.**

Nota mínima: 5. Revaluable en convocatoria extraordinaria. En estas pruebas se evaluarán los contenidos de la asignatura impartidos en el aula y/o documentos complementarios subidos a Aula Virtual por cada profesor a comienzo de curso.

Estas pruebas individuales consistirán en varios exámenes teórico-prácticos (test, preguntas de respuesta corta, preguntas de desarrollo, cuestionario, análisis de un texto y/o producto audiovisual, etc.) a determinar por cada docente de cada uno de los grupos de la asignatura en fechas concretas durante el periodo lectivo y de las que se informará al alumno a comienzo de curso.

De acuerdo con el nuevo reglamento, cada profesor establecerá la ponderación que considere a las pruebas que el estudiante durante el periodo lectivo realice informando de ello en Aula Virtual al comienzo del curso académico, sin menoscabo de las convocatorias oficiales de evaluación ordinaria y/o extraordinaria del alumno.

A comienzos del curso, cada profesor o profesora informará a los alumnos de las características específicas de las pruebas de evaluación. Además, esa información se facilitará por escrito mediante un documento publicado en Aula Virtual.

REQUISITOS DE EVALUACIÓN la alumna o alumno aprobado no puede ser revaluado para subir nota. Cada prueba solo se evalúa una vez durante la convocatoria ordinaria (septiembre-enero) y, en caso de poder optar a reevaluación por no haber alcanzado la nota mínima exigida (5 sobre 10), podrá presentarse a reevaluación en convocatoria extraordinaria en los plazos y requisitos fijados por cada profesor/a y la URJC.

-**Evaluación extraordinaria:** Los estudiantes que no consigan superar la prueba ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una prueba extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades revaluables establecidas en la guía. La nota mínima en la parte reevaluable será de 5 y habrá que aprobar el examen final para poder aprobar la asignatura. Las pruebas no revaluables no tienen nota mínima.



Únicamente tendrá la consideración de actividad no revaluable aquella que no pueda realizarse en un momento posterior en las mismas condiciones de origen.

Los profesores explicarán al comienzo de curso cómo se desarrollarán las pruebas de evaluación y se facilitará a los/las estudiantes por escrito, en un documento que será publicado en el aula virtual de la asignatura. En este documento se establecerá el porcentaje de cada prueba y si son reevaluables o no. La calificación final será el resultado de una estricta ponderación de notas, independientemente de si alguna de las pruebas no está superada.

- Evaluación en convocatoria adelantada: Podrán solicitar adelanto de evaluación ordinaria aquellos estudiantes a quienes les falten para finalizar sus estudios un máximo de dos asignaturas, sin contar con el TFG y RAC. Atendiendo a las características generales de la evaluación establecidas en la Guía docente de la asignatura, el procedimiento de evaluación podrá adaptarse para adecuarse a las características de la convocatoria adelantada. A tal efecto, una vez que se haya notificado la autorización para la evaluación en convocatoria adelantada, el docente informará al estudiante, a través del Aula Virtual, acerca de la adaptación del sistema de evaluación que proceda en cada caso.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Sin menoscabo de los derechos y deberes de los estudiantes recogidos en el Estatuto del estudiante (RD 1791/2010), en los Estatutos de la URJC y en su Normativa interna, el alumno debe atender a las siguientes consideraciones:

- ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN.- La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión adecuada al estándar lingüístico exigible a los estudiantes universitarios.

- TRABAJOS UNIVERSITARIOS.- Deben ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos, estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. El profesor orientará al alumno al respecto y determinará los criterios de corrección. El plagio, que debe demostrarse, es un delito.

- CALENDARIO DE EVALUACIÓN.- Evaluación y reevaluación podrán realizarse a lo largo del periodo lectivo. El uso de los periodos ordinario y extraordinario de evaluación son potestativos. La Guía Docente orientará sobre las fechas de las pruebas y el uso o no de dichos periodos ordinario/extraordinario (cuyas fechas exactas establecerá la Facultad).

Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y honestidad recogidos en el Código Ético de la Universidad. Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión...) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.



Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Wilcox, D. L. et al (2001): Relaciones públicas: estrategias y tácticas, Addison Wesley.

KOTLER, P. Y AMSTRONG, G. (2018). Principios de marketing. Pearson. Madrid.

Martínez Pastor, E. y Blanco Ruiz, M. (2022). Aproximación a los procesos de la comunicación: publicidad, relaciones públicas y comunicación audiovisual. Valencia: Tirant Lo Blanch

Arcos, Rubén (2016). "Public relations strategic intelligence: intelligence analysis, communication, and influence". Public Relations Review 42(2), pp. 264–270. <http://doi.org/10.1016/j.pubrev.2015.08.003>

Capriotti, P. (2013). Planificación estratégica de la imagen corporativa. Instituto de Investigación en Relaciones Públicas: Málaga.

Costa, J. (2004): La marca: un fenómeno social, Paidós.

Baladrón Pazos, A. J. Martín Nieto, R. y Martínez Pastor, E. (2009): Para comprender la publicidad, las RR.PP. y la comunicación audiovisual, Tirant lo Blanch.

Martín Algarra, M. (2003): Teoría de la comunicación: una propuesta, Tecnos.

Eguizábal, R. (2007): Teoría de la publicidad, Tecnos.

García Uceda, M. (2008): Las claves de la publicidad, ESIC.

Armentia, J. I. y Caminos Marcet, J. M. (2003): Fundamentos del periodismo impreso, Ariel.

Santín, M. (2019) Manual de redacción periodística: la noticia. Ed. Ommpress

Elisenda Estanyol, Elvira Garcia e Ivan Lalueza. (Coord.) (2016) Cómo elaborar un plan de comunicación corporativa? Editorial UOC

Núñez Ladevez, L. (1995): Introducción al periodismo escrito, Ariel.

Gomis, L. (1993): Teoría del periodismo, Paidós.

Losada Díaz, J. C. (2004): Gestión de la comunicación en las organizaciones, Ariel.

XIFRA, J. (2014). Manual de las relaciones públicas e institucionales. Tecnos: Madrid.

González Martín, J. A. (1996): Teoría general de la publicidad, Fondo de Cultura Económica.

Villafañe, J. (1999): La gestión profesional de la imagen corporativa, Pirámide.

Castello-Martínez, A. y Del Pino-Romero, C. (2019) De la publicidad a la comunicación persuasiva integrada: estrategia y empatía. Madrid: ESIC

Smith, Ronald D. (2017) Strategic planning for public relations. Ed. Routledge

Scolari, Carlos (2020). Cultura snack. La Marca editora

DE VEIRMAN, M., CAUBERGHE, V., Y HUDDERS, L. (2016). Marketing through Instagram influencers: the impact of number of followers and product divergence on brand attitude. International Journal of Advertising, 36, 798-828.

GIL, P. (2013). El tratamiento informativo de la crisis y su gestión: Cómo salvar la situación. En Investigando la Comunicación en Crisis. pp. 28-41. Razón y Palabra: México

García Medina, I., Farias Coelho, P. M. y Bellido-Pérez, E. (2017). New trends in Marketing due to the growth of Internet usage. Razón y Palabra, 21(98), 276-285.

Bibliografía complementaria



- Asociación de usuarios de la comunicación: <http://www.auc.es/>
- Asociación española de agencias de comunicación publicitaria: <http://www.agenciasaeacp.es/>
- Asociación española de anunciantes: <http://www.anunciantes.com/>
- Asociación de profesionales de las relaciones institucionales: <http://relacionesinstitucionales.es/>
- Asociación para la autorregulación de la comunicación comercial: <http://www.autocontrol.es/>
- Asociación para la investigación de medios de comunicación: <http://www.aimc.es/>
- Oficina de justificación de la difusión: <https://www.ojd.es/>
- Portal de la publicidad Iberoamericana: <http://www.adlatina.com/>
- Portal sobre información de la industria publicitaria internacional: <http://es.adforum.com/>
- Taller de identificación de bots: <http://mediaflows.es/alertabots/>
- IAB Spain: iabspain.es

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	JUAN MARTÍN QUEVEDO
Correo electrónico	juan.martin.quevedo@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Comunicación y Sociología
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	MARÍA TERESA DONSTRUP PORTILLA
Correo electrónico	mariateresa.donstrup@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Comunicación y Sociología
Campus de impartición	Fuenlabrada, Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	RUBÉN ARCOS MARTÍN
Correo electrónico	ruben.arcos@urjc.es
Departamento	Comunicación Audiovisual y Publicidad
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1